



Ayuntamiento de Telde

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE, CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (NÚMERO 2)

En Telde, en la Sala de Reuniones de las Casas Consistoriales, Plaza de San Juan, 1, 35200, Telde, siendo las nueve horas del día 10 de septiembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación (Número 2), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos del orden del día.

Asisten:

Presidente:

D^a Celeste López Medina

Vocales:

D. Miguel Acín Garro, Interventor Acctal.

D. Ángel Sutil Nesta, Secretario General del Pleno y Coordinador de la Asesoría Jurídica.

D^a María de los Ángeles Román Estupiñán.

Secretaria:

D^a Ariadna Sosa Cáceres

Invitados:

D. José M. Dámaso Muñoz con N.I.F: 54134576M, en representación de la entidad JD, Asesoría José Dámaso, S.L., con CIF B35776921, en relación al punto segundo del orden del día.

D. Javier Monagas Domínguez con N.I.F: 78491326P, en representación de la entidad Muro 1 Abogados, S.L.P. con CIF: B76237767, en relación al punto segundo del orden del día.

D. Víctor Javier Rosales Jiménez N.I.F: 54132735G, en relación al punto tercero del orden del día.

D. Pedro Peñate Muñoz, en representación de la entidad Valsebike, S.L.U. con CIF B35615699, en relación al punto tercero del orden del día.

D. Héctor López Monzón con N.I.F: 42803602G, en representación de la entidad Disa Red Servicios Petrolíferos SAU, con C.I.F: A38453809, en relación al punto cuarto del orden del día.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente orden del día:



Ayuntamiento de Telde

1º.- Aprobación del acta anterior de fecha 17/08/2018, si procede

Por la Presidenta se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta anterior de fecha 17 de agosto de 2018, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy. Sin observaciones. La Mesa de Contratación **ACUERDA**:

1º. Aprobar la citada acta por unanimidad.

2º.- Apertura del sobre 2 del expediente nº 44/2018 (1392-2018) de licitación del servicio de representación y defensa en juicio del MI del Ayuntamiento de Telde.

La Sra. Presidenta da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. D. José M. Dámaso Muñoz con N.I.F: 54134576M, en representación de la entidad JD, Asesoría José Dámaso, S.L., con C.I.F: B35776921 y D. Javier Monagas Domínguez con N.I.F: 78491326P, en representación de la entidad Muro 1 Abogados, S.L.P. con C.I.F: B76237767.

Se procede a la apertura del sobre 2 de cada una de las propuestas presentadas a la licitación. Con el siguiente resultado, en cada uno de los lotes:

OFERTA ECONÓMICA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUCICIO DEL M.I. AYTO. DE TELDE			
EXPTE: 44/2018 (1392-2018 GESTIONA) LOTE 1			
IMPORTE SIN IGIC: 80.000 €		IGIC: 5.600 €	TOTAL LICITACION: 85.600 €
EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE OFERTADO SIN IGIC	IMPORTE DEL IGIC	IMPORTE TOTAL LICITADO
Bufete Casadely S.L.U	60.000,00€	4.200,00 €	64.200,00 €
Estudio Jurídico Bittini S.C.P.	68.000,00 €	4.760,00 €	72.760,00 €
Arauz de Robles de la Riva Gabriel	72.000,00 €	5.040,00 €	77.040,00 €
Medina&González Asociados S.L.P.	60.001,00 €	4.200,07 €	64.201,07 €
JD, Asesoría Jurídica José Dámaso S.L.	70.000,00 €	4.900,00 €	74.900,00 €
Muro 1 Abogados, S.L. Aguilar Abogados	No presenta		

MEJORAS DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUCICIO DEL M.I. AYTO. DE



Ayuntamiento de Telde

TELDE

EXPTE: 44/2018 (1392-2018 GESTIONA)LOTE 1

EMPRESAS LICITADORAS	1	2	3	4	5
Bufete Casadely S.L.U	x	x	x	x	
Estudio Jurídico Bittini S.C.P.	x	x	x	x	x
Arauz de Robles de la Riva Gabriel	x	x	x	x	x
Medina&González Asociados S.L.P.	x	x	x	x	x
JD, Asesoría Jurídica José Dámaso S.L.	x	x	x	x	x
Muro 1 Abogados, S.L. Aguilar Abogados	-	-	-	-	-

OFERTA ECONÓMICA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUCICIO DEL M.I. AYO DE TELDE

EXPTE: 44/2018 (1392-2018 GESTIONA) LOTE 2

IMPORTE SIN IGIC: 30.000 € IGIC: 2.100 € TOTAL LICITACION: 32.100 €

EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE OFERTADO SIN IGIC	IMPORTE DEL IGIC	IMPORTE TOTAL LICITADO
Bufete Casadely S.L.U	22.500,00 €	1.575,00 €	24.075,00 €
Estudio Jurídico Bittini S.C.P.	No presenta		
Arauz de Robles de la Riva Gabriel	27.000,00 €	1.890,00 €	28.890,00 €
Medina&González Asociados S.L.P.	No presenta		
JD, Asesoría Jurídica José Dámaso S.L.	23.500,00 €	1.645,00 €	25.145,00 €
Muro 1 Abogados, S.L. Aguilar Abogados	21.750,00 €	1.522,50 €	23.272,50 €

MEJORAS DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUCICIO DEL



Ayuntamiento de Telde

M.I. AYTO DE TELDE

EXPTE: 44/2018 (1392-2018 GESTIONA)LOTE 2

EMPRESAS LICITADORAS	1	2	3	4	5
Bufete Casadely S.L.U	x	x	x	x	-
Estudio Jurídico Bittini S.C.P.	-	-	-	-	-
Arauz de Robles de la Riva Gabriel	x	x	x	x	-
Medina&González Asociados S.L.P.	-	-	-	-	-
JD, Asesoría Jurídica José Dámaso S.L.	x	x	x	x	x
Muro 1 Abogados, S.L. Aguilar Abogados	x	x	-	x	x

OFERTA ECONÓMICA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUCICIO DEL M.I. AYTO DE TELDE

EXPTE: 44/2018 (1392-2018 GESTIONA) LOTE 3

IMPORTE SIN IGIC: 10.000 € IGIC: 700 € TOTAL LICITACION: 10.700 €

EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE OFERTADO SIN IGIC	IMPORTE DEL IGIC	IMPORTE TOTAL LICITADO
Bufete Casadely S.L.U	7.500,00 €	525,00 €	8.025,00 €
Estudio Jurídico Bittini S.C.P.	8.500,00 €	595,00 €	9.095,00 €
Arauz de Robles de la Riva Gabriel	No presenta		
Medina&González Asociados S.L.P.	No presenta		
JD, Asesoría Jurídica José Dámaso S.L.	9.000,00 €	630,00 €	9630,00 €
Muro 1 Abogados, S.L. Aguilar Abogados	No presenta		

MEJORAS DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUCICIO DEL M.I. AYTO DE



Ayuntamiento de Telde

TELDE
EXPTE: 44/2018 (1392-2018 GESTIONA)LOTE 3

EMPRESAS LICITADORAS	1	2	3	4	5
Bufete Casadely S.L.U	x	x	x	x	-
Estudio Jurídico Bittini S.C.P.	x	x	x	x	x
Arauz de Robles de la Riva Gabriel	-	-	-	-	-
Medina&González Asociados S.L.P.	-	-	-	-	-
JD, Asesoría Jurídica José Dámaso S.L.	x	x	x	x	x
Muro 1 Abogados, S.L. Aguilar Abogados	-	-	-	-	-

MEJORAS:

1.- Ofrecer, sin coste adicional, la emisión de informes jurídicos escritos y firmados que se soliciten, valorándose esta mejora a razón de 0,5 puntos por informe anual, con un máximo de 5 puntos. Dichos informes deberán ser emitidos en el plazo máximo de cinco días naturales desde que sean solicitados por correo electrónico.

2.- Ofrecer, sin coste adicional, la labor de mediación y negociación extrajudicial en nombre del Ayuntamiento en aquellos asuntos en que se les solicite su intervención, incluyendo la redacción de los documentos que resulten necesarios para poner fin al conflicto, valorándose esta mejora con 5 puntos.

3.- Ofrecer, sin coste adicional, la representación y defensa del Ayuntamiento en los procedimientos seguidos ante tribunales de recursos contractuales, económico-administrativos, de defensa de la competencia, jurados provinciales de expropiación y cualesquiera otros análogos valorándose esta mejora con 10 puntos.

4.- Impartir, sin coste adicional, cursos de formación al personal municipal sobre temas de interés, novedades legislativas, etc, relacionados con el ámbito procesal,



Ayuntamiento de Telde

asignándose 10 puntos a la oferta que ofrezca mayor número de horas al año en cursos de formación, y valorándose el resto de forma ponderada conforme a una regla de tres.

5.- Disponer, sin coste adicional, de un sistema electrónico de seguimiento de procesos y expedientes compartido con el Ayuntamiento -o con claves de acceso para el mismo-, valorándose esta mejora con 10 puntos.

Una vez, realizada la apertura de todos los sobres Nº 2 (propuesta económica) de las licitadoras, las entidades invitadas en relación con este punto del orden del día abandonan la Sala.

A la vista de lo expuesto, en relación a este punto de orden del día, la Mesa con el voto favorable de la Sra. Presidenta y los tres vocales (4 votos), **ACUERDA** lo siguiente:

1º.- Admitir la documentación administrativa general de todas las licitadoras.

2º.- Recavar informe técnico al servicio correspondiente en relación con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego al efecto de realizar la valoración de las proposiciones presentadas.

3º.- Apertura del único sobre del expediente 5500-2018 de licitación del contrato de suministro de 32 casetas desmontables.

La Sra. Presidenta invita a pasar a D. Víctor Javier Rosales Jiménez con N.I.F: 54132735G y a D. Pedro Peñate Muñoz en representación de la entidad Valsebike, S.L.U. con C.I.F: B35615699. Una vez los invitados toman asiento, se procede a la apertura de los sobres, con el siguiente resultado.

SUMINISTRO Y MONTAJE DE 32 CASETAS DESMONTABLES PARA EL AYUNTAMIENTO DE TELDE

DOCUMENTACION GENERAL	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
	SI	NO	Admisión	Admisión Provisional	Exclusión
- Declaración responsable , formulada conforme al modelo recogido en el PCAP. - Documento Europeo Único de Contratación - Compromiso de Constitución , en caso de U.T.E.					



Ayuntamiento de Telde

C A N D I D A T O S	1	VALSEBIKE, S.L.U.	X		X		
	2	VICTOR JAVIER ROSALES JIMÉNEZ	X		X		
	3	MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR,S.L.	X		X		

SUMINISTRO Y MONTAJE DE 32 CASSETAS DESMONTABLES PARA EL AYUNTAMIENTO DE TELDE

IMPORTE SIN IGIC: 43.028,01 € IGIC: 3.011,99 € TOTAL LICITACION: 46.040,40 €

EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE OFERTADO SIN IGIC	IMPORTE DEL IGI	IMPORTE TOTAL LICITADO
VALSEBIKE, S.L.U.	30.400,00 €	2.128,00 €	32.528,00 €
VICTOR JAVIER ROSALES JIMÉNEZ	36.715,66 €	2.336,45 €	39.052,11 €
MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR,S.L.	31.680,00 €	2.217,60 €	33.897,60 €

CRITERIOS OBJETIVOS SUMINISTRO Y MONTAJE DE 32 CASSETAS DESMONTABLES PARA EL AYUNTAMIENTO DE TELDE

EMPRESAS LICITADORAS	PLAZO DE ENTREGA
VALSEBIKE, S.L.U.	30 días
VICTOR JAVIER ROSALES JIMÉNEZ	25 días
MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR,S.L.	13 días



Ayuntamiento de Telde

Una vez, realizada la apertura de todos los sobres de las licitadoras, las entidades invitadas en relación con este punto del orden del día abandonan la Sala.

A la vista de lo expuesto, en relación a este punto de orden del día, la Mesa con el voto favorable de la Sra. Presidenta y los tres vocales (4 votos), **ACUERDA** lo siguiente:

1º.- Admitir la documentación administrativa general de todas las licitadoras.

2º.- Recavar informe técnico al servicio correspondiente en relación con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego al efecto de realizar la valoración de las proposiciones presentadas.

4º.- **Apertura del sobre nº 1 continente de la documentación general en relación con el expediente nº 19/2018 (1816-2018) de licitación del contrato de suministro de combustible para el parque móvil del Ayuntamiento de Telde y apertura del sobre nº 2, propuesta económica y criterios objetivos, si procede.**

En relación con este punto del orden del día se procede a la apertura del sobre nº 1 relativo a la documentación administrativa general, con el siguiente resultado:

**DENOMINACION: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL
PARQUE MÓVIL MUNICIPAL EXPTE 19/20 (1816-2018 GESTIONA)**

IMPORTE SIN IGIC: 560.000,00 € IGIC: 0% € TOTAL LICITACION: 560.000,00 €

DOCUMENTACION GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- Declaración responsable , formulada conforme al modelo recogido en el PCAP. - Documento Europeo Único de Contratación - Compromiso de Constitución , en caso de U.T.E.			SI	No	Admisión	Admisión Provisional	Exclusión
C A N D I D A T O S	1	RESSA RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS SAU (CEPSA)	x		x		
	2	SERV. PETROLIFEROS SAU DISA RED	x		x		



Ayuntamiento de Telde

Una vez, se deja constancia del contenido de los sobres nº 1 de las dos entidades licitadoras se autoriza la entrada a D. Héctor López Monzón con N.I.F: 42803602G, en representación de la entidad Disa Red Servicios Petrolíferos S.A.U. con C.I.F: A38453809, para proceder en acto público a la apertura del sobre nº 2, con el resultado que se dispone a continuación:

OFERTA ECONÓMICA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE MOVIL EXPTE 19/2018 (1816 GESTIONA)	
IMPORTE MÁX. SIN IGIC: 560.000,00 € IGIC: 0%. € TOTAL LICITACION: 560.000,00 €	
EMPRESAS LICITADORAS	PORCENTAJE *
RESSA RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS SAU (CEPSA)	14,40 %
SERV. PETROLIFEROS SAU DISA RED	11,00 %

Porcentaje expresado en % de descuento por litro suministrado sobre el PVP medio Semanal para Gran Canaria publicado por la Consejería de Empleo Industria y Comercio del Gobierno de Canarias para los diferentes tipos de combustibles con todas las tasas e impuestos incluidos, siendo dicho el de facturación de la semana correspondiente a la que se efectúe el suministro.

CRITERIOS B DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE MOVIL EXPTE: 19/2018 (1816-2018 GESTIONA)	
EMPRESAS LICITADORAS	LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO
RESSA RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS SAU (CEPSA)	X
SERV. PETROLIFEROS SAU DISA RED	X

A la vista de lo expuesto, en relación a este punto de orden del día, la Mesa con el voto favorable del Presidente y los tres vocales (4 votos), **ACUERDA** lo siguiente:

1º.- Admitir la documentación administrativa general de las licitadoras.



Ayuntamiento de Telde

2º- Recavar informe técnico al servicio correspondiente en relación con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego al efecto de realizar la valoración de las proposiciones presentadas.

La Presidenta de la Mesa da por terminada la reunión a las 10:15 horas y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto acta que someto a la firma de la Presidenta y de los vocales, doy fe.

Documento firmado electrónicamente